



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
AGOSTO 2021

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ

Jefe Control Interno

Auditor

Arles Emilio Largacha Martinez

Contratista - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANM-OCI-052-2021

Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

MES DE SEGUIMIENTO: AGOSTO DE 2021

OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (*Art.22 Decreto 1737 de 1998 – modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012*)

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

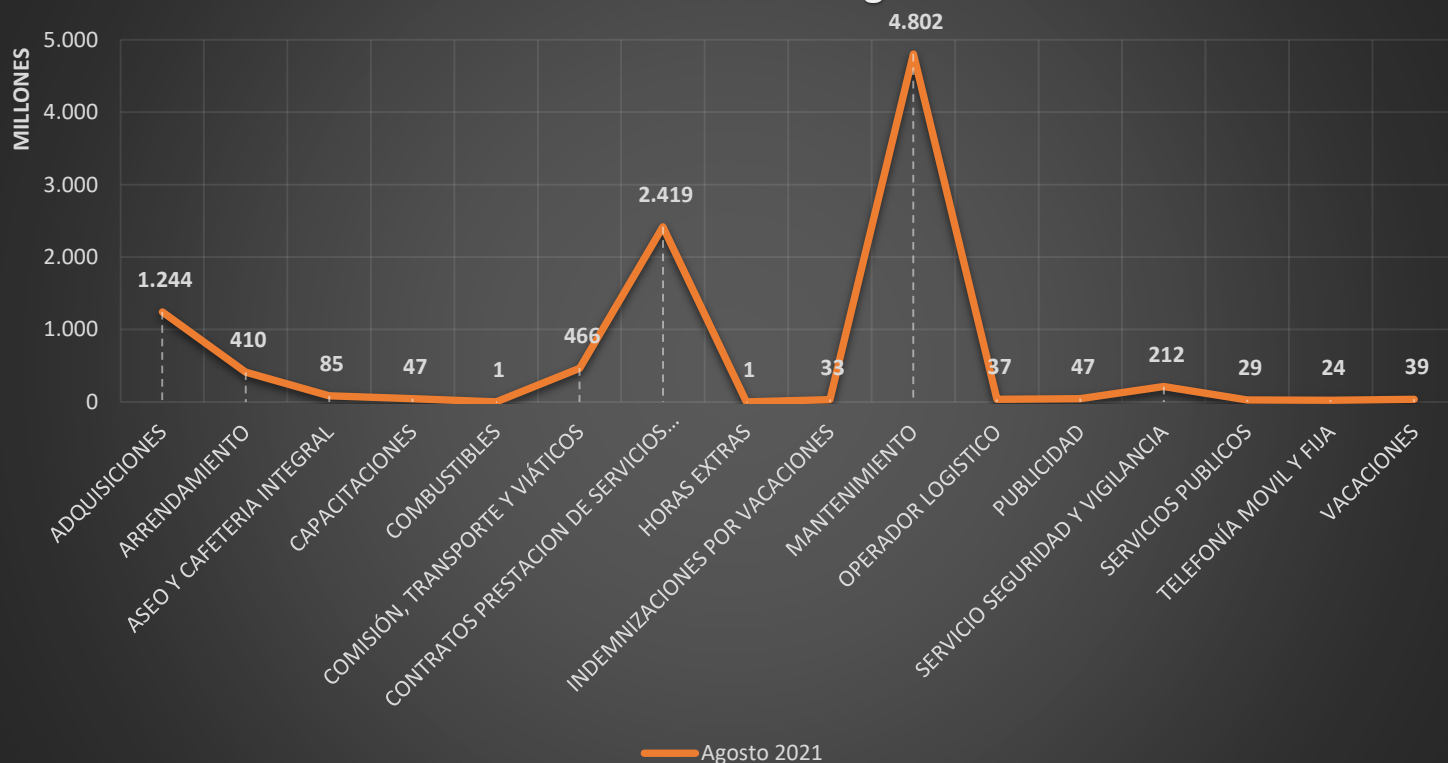
A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de Agosto de 2021, el presente seguimiento muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.



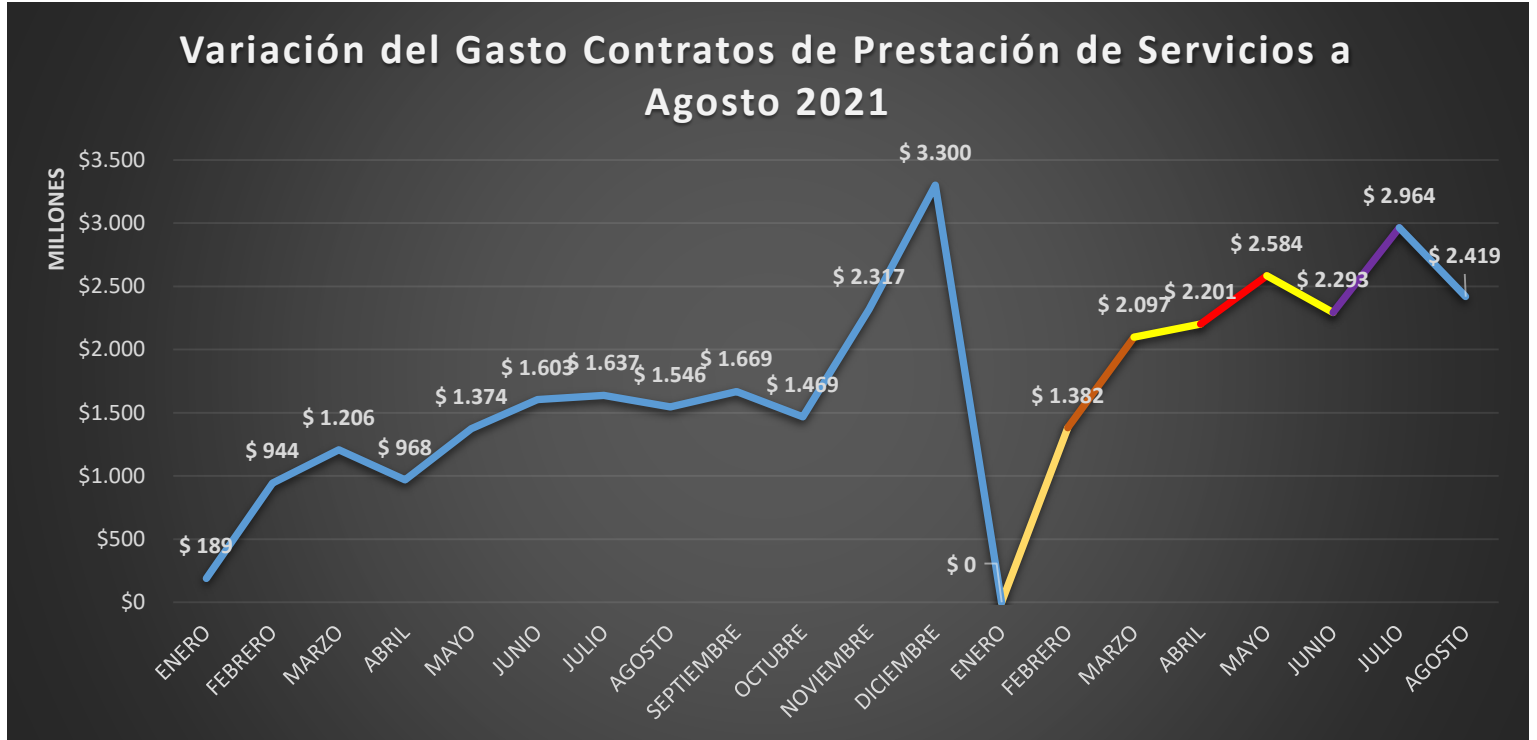
Para el mes de Agosto el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un aumento equivalente al 289.25% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de 2.524.753.626 a 9.866.725.510. El siguiente gráfico da cuenta del comparativo en mención.

CONCEPTO DEL GASTO	2020	2021	Diferencia
ADQUISICIONES	0	1.244.263.732	1.244.263.732
ARRENDAMIENTO	450.398.633	410.338.869	-40.059.764
ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL	0	84.973.505	84.973.505
CAPACITACIONES	31.616.000	46.526.320	14.910.320
COMBUSTIBLES	0	1.221.722	1.221.722
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	15.626.218	466.408.257	450.782.039
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1.948.212.386	2.419.318.619	471.106.233
HORAS EXTRAS	451.106	1.162.329	711.223
INDEMNIZACIONES POR VACACIONES	288.469	33.050.985	32.762.516
MANTENIMIENTO	36.875.497	4.802.298.830	4.765.423.333
OPERADOR LOGISTICO	0	36.571.888	36.571.888
PUBLICIDAD	0	47.219.972	47.219.972
SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	212.198.890	212.198.890
SERVICIOS PUBLICOS	32.797.652	28.823.914	-3.973.738
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	8.487.665	24.495.852	16.008.187
VACACIONES	0	39.034.314	39.034.314
TOTAL GENERAL	2.524.753.626	9.897.907.998	7.334.120.058

Distribución del Gasto Agosto 2021



Para el mes de Agosto de 2021 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “MANTENIMIENTO”, es el rubro de mayor afectación dentro del gasto, con un peso de participación porcentual de 48,52%, seguid por el rubro de “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN” con una participación global dentro del mes del 24.44%; comparado con la vigencia 2020 un aumento 24.18% es decir de \$471.106.233 y respecto del periodo de Julio del 2021 una disminución porcentual de 18,39%, expresado por la contratación del personal. Al respecto la OCI recomienda establecer acciones para fortalecer el cumplimiento lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dentro de la gráfica se plasma la variación a Agosto 2021:



Dentro del periodo se observa que hubo un aumento en el mantenimiento por valor de 4.765.423.333 lo equivale a un 12.923,01% comparado con el periodo de la vigencia anterior, del mismo modo, se refleja un aumento en las comisiones, transportes y viáticos por valor de 450.782.039 lo que equivale a un aumento de 2.884,78% respecto al periodo de la vigencia anterior. Se observa una reducción por valor de \$40.059.764 por el rubro de arrendamiento, lo que consiste una reducción de 8.89%. La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 009 de 2018. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

ELABORÓ:	ARLES EMILIO LARGACHA MARTINEZ – CONTRATISTA OCI
APROBÓ	ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ – JEFE OFICINA CONTROL INTERNO 